

MENDOZA, **13 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40394/25 caratulado: "OLMEDO SOSA, Gabriel S/Solicitud de continuidad de licencia por mayor jerarquía y sin goce de sueldo de cargo efectivo Categoría 7 en Facultad de Artes y Diseño. Desde el 01/01/2026 al 16/08/2026."

CONSIDERANDO:

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el Art. 105º Anexo Único del DN n° 366/2006, Ord. 28/00-CS., Ord. 12/2000-R. y Ord. 17/79-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) al Lic. Gabriel Mario OLMEDO SOSA (Legajo N° 32.639 – CUIL 23-36591844-9) desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISEIS (16) de agosto de 2026, en el cargo Categoría 7 Agrupamiento Administrativo, efectivo, con funciones dependientes en esta Facultad (traslado definitivo dispuesto por resolución N° 3795/24-R); con motivo de haber sido designado interinamente, en un cargo Organizador Ejecutor Categoría "A", con funciones de Coordinador Económico-Financiero de esta Unidad Académica, según resolución n° 732/25-FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 9



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO